Acta Consecutivo No.	001	**Lugar y Fecha**	Dirección Logística de los Servicios – Subdirección de Bienes y Servicios, 05 de noviembre de 2024
Asunto	Acta reunión de coordinación para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BORDARDOS DE GALA Y EN CANUTILLO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC", Contrato 226-00-A-COFAC-DILOS-2024		
Oficina Productora	Subdirección de Bienes y Servicios		
Hora Inicio	10:00 horas	**Hora Finalización**	11:00 horas
Ausentes	No aplica.		

Orden del día:

Entre los suscritos: El señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO, en su calidad de Ordenador del Gasto y Director Logística de los Servicios; la señora Mayor JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO, Subdirector de los Servicios; la señora Teniente LEIDY KATHERIN OCHOA MOSQUERA, Subdirector de Calidad Encargada, la señora Técnico Segundo NORMA YANETH VILLAMIL PERDOMO, Técnico Especialista Calidad Logística en Vida Útil y la señora Técnico Tercero GÓMEZ MANCHOLA LUISA FERNANDA, Supervisora suplente del contrato en asunto; en la ciudad de Bogotá D.C, actuando en nombre de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS y la señora ROSA MARGARITA GARCÍA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.981.918 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa INDUSTRIAS ERREGE S.A.S., con número de identificación tributaria NIT. 800031074-1, en adelante EL CONTRATISTA; se da inicio a la reunión de coordinación del contrato 226-00-A-COFAC-DILOS-2024 cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BORDARDOS DE GALA Y EN CANUTILLO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC", por medio de la plataforma Microsoft Teams con el fin de socializar los aspectos técnicos y contractuales del contrato.

Desarrollo:

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL:

- **Contrato No**. 226-00-A-COFAC-DILOS-2024
- **Objeto:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BORDARDOS DE GALA Y EN CANUTILLO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC
- **Valor:** $ 129.940.000,00
- **Cantidades adjudicadas:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESILLA AZUL DE GRADO	6	$120.000,00	$ 720.000,00
2	PALAS BORDADAS OFICIAL CABALLERO	232	$200.000,00	$ 46.400.000,00
3	PALAS BORDADAS OFICIAL DAMA	130	$200.000,00	$ 26.000.000,00
4	DISTINTIVO ESCUDO BORDADO PARA GORRA OFICIAL (POMPÓN)	58	$120.000,00	$ 6.960.000,00

5	DRAGONA PARA ESPADA	225	$150.000,00	$ 33.750.000,00
6	ROMBO DE GALA CON ESCUDO	9	$ 75.000,00	$ 675.000,00
7	DISTINTIVO DE ESPECIALIDAD TIPO ALA BORDADA	83	$ 95.000,00	$ 7.885.000,00
8	ALAMAR DORADO	10	$ 95.000,00	$ 950.000,00
9	CORDON DE MANDO AYUDANTE	7	$600.000,00	$ 4.200.000,00
10	TIRO ESPADA HILO DORADO FAC SEÑORES GENERALES	6	$400.000,00	$ 2.400.000,00
			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$129.940.000,00**

- **Distribución de los elementos y código de material:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	CODIGO DE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	PRESILLA AZUL DE GRADO			
	Presilla azul de grado Mayor General	6	1114919	PAR
2	PALAS BORDADAS OFICIAL CABALLERO			
	Palas bordadas oficial cabalero – Grado ST	210	1114969	PAR
	Palas bordadas oficial cabalero – Grado MY	22	1114962	PAR
3	PALAS BORDADAS OFICIAL DAMA			
	Palas bordadas oficial dama- Grado ST	110	1114966	PAR
	Palas bordadas oficial dama- Grado MY	20	1114965	PAR
4	DISTINTIVO ESCUDO BORDADO PARA GORRA OFICIAL (POMPÓN)	58	1112268	UNIDAD
5	DRAGONA PARA ESPADA	225	1112272	UNIDAD
6	ROMBO DE GALA CON ESCUDO	9	1112270	PAR
7	DISTINTIVO DE ESPECIALIDAD TIPO ALA BORDADA			
	Distintivo Especialidad Tipo Gala Ingeniería	34	1145757	UNIDAD
	Distintivo Especialidad Tipo Gala Inteligencia	15	1622089	UNIDAD
	Distintivo Especialidad Tipo Gala Sanidad	31	1145758	UNIDAD
	Distintivo Especialidad Tipo Gala Sanidad con Laurel	03	Pendiente creación	UNIDAD
8	ALAMAR DORADO	10	1114955	JUEGO
9	CORDON DE MANDO AYUDANTE	7	1071451	UNIDAD

10	TIRO ESPADA HILO DORADO FAC SEÑORES GENERALES	6	1211833	UNIDAD

- **Lugar de entrega:** Almacén Área Centro de Distribución ACED, ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al aeropuerto El Dorado, Bogotá – Colombia.

- **Forma de pago:** LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

 PAGO ÚNICO: Se realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, al recibo a satisfacción de los elementos por parte del Supervisor, cumplimiento y entrega de los documentos requeridos para pago, con cargo PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 pagaderas primer trimestre del 2025, de acuerdo con la facturación.

- **Plazo de ejecución:** A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 29 de NOVIEMBRE de 2024.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

Los elementos se realizarán de acuerdo con la guía técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y las especificaciones que se relacionan a continuación:

1	PRESILLA AZUL DE GRADO	ET-FAC-085
2	PALAS BORDADAS OFICIAL CABALLERO	ET-FAC-046
3	PALAS BORDADAS OFICIAL DAMA	ET-FAC-046
4	DISTINTIVO ESCUDO BORDADO PARA GORRA OFICIAL (POMPÓN)	ET-FAC-021-01
5	DRAGONA PARA ESPADA	ET-FAC-005
6	ROMBO DE GALA CON ESCUDO	ET-FAC-050
7	DISTINTIVO DE ESPECIALIDAD TIPO ALA BORDADA	ET-FAC-023-01
8	ALAMAR DORADO	ET-FAC-001
9	CORDON DE MANDO AYUDANTE	ET-FAC-020
10	TIRO ESPADA HILO DORADO FAC SEÑORES GENERALES	ET-FAC-040

El contratista al momento de fabricar los elementos debe tener en cuenta lo siguiente:

- **INSIGNIAS DE GRADO BORDADO AZUL GENERALES - PRESILLAS ET-FAC-085**,

 Para la confección del par de presillas azul canutillo de grado General se debe tener en cuenta la ubicación de la insignia lado derecho e izquierdo. Ejemplo:



- **PALAS BORDADAS OF CABALLERO - PALAS BORDADAS OFICIAL DAMA ET-FAC-046**.

 En el numeral de la ET-FAC 3.1.1 Diseño. Las palas bordadas deben tener una forma pentagonal y convexa, elaboradas con un alma plástica forrada por la cara superior y laterales en paño cardado negro y por la cara inferior en tela negra brillante con entretela de fusión sencilla.

 Cada pala debe tener un ojete metálico dorado con diámetro interior de 5,6 mm ± 0,3 mm, que se ubica centrado respecto al vértice de la pala y sobre su eje longitudinal para permitir el paso de un botón con tornillo y tuerca. Las dimensiones generales de las palas deben ser la establecidas en la tabla 1 de la Especificación técnica en mención.

 En el numeral de la ET-FAC 3.1.2 Bordados. Los elementos bordados van sobre la cara superior y son elaborados en hilo dorado. Las palas deben tener tres elementos básicos bordados: la insignia de grado, la faja y la línea de borde, adicionalmente las palas grandes y pequeñas deben tener alas de gala. En el numeral de la ET-FAC 3.2.2 Hilos.

 Los hilos dorados para los elementos bordados deben ser metálicos.



Para la confección del par PALAS BORDADAS OF se debe tener en cuenta la ubicación de la insignia lado derecho e izquierdo. Ejemplo



- **DISTINTIVO ESCUDO BORDADO PARA GORRA OFICIAL POMPÓN - DISTINTIVO ESCUDO BORDADO PARA GORRA SUBOFICIAL POMPÓN – ET-FAC-021-01**

 En el numera de la ET-FAC 2.2. APLICACIÓN

 En el numeral de la ET-FAC 3.1. REQUISITOS GENERALES

- El paño utilizado en las insignias debe ser paño cardado y cumplir con los requisitos de la tabla No. 1. En el numera de la ET-FAC 3.1.1. Confección y Diseño:

- La Cucarda o pompón para Oficial debe ser bordada en hilo metálico dorado sobre paño negro, acolchado. Debe llevar el campo del escudo nacional rodeado por una corona y dos alas extendidas ubicadas a cada lado de la corona ver figura 1.

- El campo del escudo nacional (blasón) debe ser bordado en hilos dorados y de colores. La Cucarda o pompón debe ser bordado sobre paño cardado color negro. Entre el borde del bordado y el del paño base debe existir un margen en todo su contorno.

- La corona de laurel (Oficiales) y las alas deben ser bordadas en hilos metálicos dorados. Para la Cucarda o pompón de Suboficial, las alas deben partir de la base del blasón recogidas hacia arriba rodeándole.

- Dimensiones: Las dimensiones de los distintivos deben cumplir con lo indicado en la tabla 1. Ver figuras 1 y 2 Cuando se ensayen de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.



Figura 1. Cucarda o Pompón para Oficial

- **DRAGONA PARA ESPADA- ET-FAC-005**

Borla. Conjunto de hebras, hilos o cordoncillos que, sujetos y reunidos por su mitad o por uno de sus cabos en una especie de botón y sueltos por el otro o por ambos, penden en forma de cilindro o se esparcen en forma de media bola.

REQUISITOS GENERALES En el numeral de la ET-FAC 3.1.1 Diseño. Consiste en una borla en forma de bellota, confeccionada en hilo plateado trenzado a un tiro, adornado con hilos del tricolor nacional a lo largo de sus extremos. Las dimensiones generales de la dragona deben ser las establecidas en la tabla 1.

En el numeral de la ET-FAC 3.1.2 Acabados. No debe presentar hebras sueltas, manchas ni perforaciones.

En el numeral de la ET-FAC 3.1.3 Otros. Los aspectos no contemplados en esta Especificación Técnica podrán ser evaluados contra la muestra DILOS, sin embargo, sobre ella prima lo establecido en este documento.

En el numeral de la ET-FAC 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS. Los hilos deben ser metalizados color plata y tricolor nacional.



- **ROMBO DE GALA CON ESCUDO - ET-FAC-050**

 En el numera de la ET-FAC 3.1 REQUISITOS GENERALES. Los rombos deben ser bordados sobre paño cardado color negro, los rombos bordados deben ser de 38 mm ± 2 mm de ancho por 47 mm ± 2 mm de alto.

 El grosor de línea de los rombos debe ser 6 mm ± 1 mm. Entre el borde del bordado y el del paño base debe existir un margen de 6 mm ± 2 mm en todo su contorno, medido perpendicularmente sobre los bordes del bordado.

 En el centro de cada rombo debe ir un escudo de la FAC que debe cumplir los requisitos generales establecidos en la NTMD-0271. Los aspectos no contemplados en esta Especificación Técnica podrán ser evaluados contra la muestra DILOS, sin embargo, sobre ella prima lo establecido en este documento.



- **ALA BORDADA ET-FAC-023-01**

 En el numeral de la ET-FAC 2.2 APLICACIÓN Para aplicar esta Especificación Técnica en proceso de adquisición la Fuerza Aérea debe especificar en el pliego de condiciones los siguientes aspectos:

 Especialidades de los elementos, empleo de estrellas y/o laureles.

 En el numera de la ET-FAC 3.1 REQUISITOS GENERALES El distintivo debe tener las alas bordadas. Debe llevar un blasón metálico con el distintivo de la especialidad esmaltado, centrado y equidistante entre las alas, las cuales son en hilos dorados al igual que los laureles según el caso. Ver figuras 1 y 2. Entre el borde del distintivo y el del paño base debe existir un margen de 6 mm ± 2 mm en todo su contorno, medido perpendicularmente sobre los bordes del distintivo, excepto en la parte superior donde el paño debe tener una forma semicircular.

Las figuras para cada especialidad deben ser acordes con la NTMD-0271 actualización vigente. Para el caso de los generales el distintivo debe tener laureles bordados. Las estrellas de las alas bordadas deben ser metálicas y tener un acabado tipo espejo, deben ser uniformes, conservar su orientación y deben ser proporcionales al tamaño de las alas. Ver figuras 1 y 2.

Los aspectos no contemplados en esta Especificación Técnica podrán ser evaluados contra la muestra DILOS, sin embargo, sobre ella prima lo establecido en este documento. Dimensiones: las dimensiones de los distintivos deben cumplir con lo indicado en la tabla 1. Ver figuras. Cuando se ensayen de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.



NOTA 1: Los blasones que no se encuentren del distintivo de especialidad adquirir contemplados en la NTMD0271 serán suministrados en la reunión de coordinación.

- **ALAMAR - ET-FAC-001**

2.2 APLICACIÓN Para aplicar esta Especificación Técnica en proceso de adquisición la Fuerza Aérea debe especificar en el pliego de condiciones los siguientes aspectos: Tipo de alamar (Negro o dorado) y cantidades.

3.1 REQUISITOS GENERALES 3.1.1 Diseño. Fila de siete hojas de laurel dispuestas en zig-zag, bordado sobre paño cardado negro. El alamar debe ser bordado en dorado. Los aspectos no contemplados en esta Especificación Técnica podrán ser evaluados contra la muestra DILOS, sin embargo, sobre ella prima lo establecido en este documento.



- **CORDONES DE MANDO AYUDANTE - ET-FAC-020**

Se debe confeccionar de acuerdo al numeral a la ET-FAC-020 CORDONES DE MANDO AYUDANTE.



- **TIRO ESPADA HILO DORADO ET-FAC-040**

 Se debe confeccionar de acuerdo al numeral a la ET-FAC-040 TIRO ESPADA HILO DORADO.



3. CERTIFICACIÓN DEL LOTE

PLAN MUESTREO DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NORMA	SMMLV	SMMLV	CERTIFICACIÓN
1	PRESILLA AZUL DE GRADO	ET-FAC-085	0.55	0.55	Declaración de conformidad
2	PALAS BORDADAS OFICIAL CABALLERO	ET-FAC-046	35.69	55.69	Ensayos de laboratorio, hasta del 6% ($4.344.000) y declaración de conformidad de primera parte de los ensayos no solicitados.
3	PALAS BORDADAS OFICIAL DAMA	ET-FAC-046	20.00		
4	DISTINTIVO ESCUDO BORDADO PARA GORRA OFICIAL (POMPÓN)	ET-FAC-021-01	5.35	5.35	Declaración de conformidad
5	DRAGONA PARA ESPADA	ET-FAC-005	25.96	25.96	Ensayos de laboratorio, hasta del 6% ($2.025.000) y declaración de conformidad de

					primera parte de los ensayos no solicitados
6	ROMBO DE GALA CON ESCUDO	ET-FAC-050	0.52	0.52	Declaración de conformidad
7	DISTINTIVO DE ESPECIALIDAD TIPO ALA BORDADA	ET-FAC-023-01	6.07	6.07	Declaración de conformidad
8	ALAMAR DORADO	ET-FAC-001	0.73	0.73	Declaración de conformidad
9	CORDON DE MANDO AYUDANTE	ET-FAC-020	3.23	3.23	Declaración de conformidad
10	TIRO ESPADA HILO DORADO FAC SEÑORES GENERALES	ET-FAC-040	1.85	1.85	Declaración de conformidad

Para este proceso se realizarán los Ensayos de laboratorio de la siguiente manera:

PALAS BORDADAS – ET-FAC-046, ENSAYOS DE LABORATORIO, HASTA DEL 6% ($4.344.000) Y DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE DE LOS ENSAYOS NO SOLICITADOS

NUM	REQUISITOS DE LA NORMA TÉCNICA	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NÚMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
.2.1	Tela 1 rollo	X		2	Tabla No. 11 de la NTMD-0069-A2 De acuerdo con cotización No. 24008953, s realizará los laboratorios a materiales, EXCEPTO SOLIDEZ DE COLOR A LAUZ VALOR*HORA
.2.2	Hilos 4 conos x 100 mt		x	2	

DRAGONA PARA ESPADA – ET-FAC-005, ENSAYOS DE LABORATORIO, HASTA DEL 6% ($2.025.000) Y DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE DE LOS ENSAYOS NO SOLICITADOS

NUM	REQUISITOS DE LA NORMA TÉCNICA	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NÚMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
.2.1	Hilos		x		Se realizará verificación visual por parte de la entidad.

4. ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios, dentro de un plazo máximo de cinco (05) días después de la presente reunión de coordinación, una muestra de un elemento manufacturado a partir de su respectiva Norma Técnica. Un elemento por especificación técnica, total 10 elementos.

La administración se permite aclarar que se debe tener en cuenta lo establecido en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso.

Requisitos Generales y Muestras

- En caso de incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o si estas no son entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad para volver a presentar una

muestra de cada uno de los elementos. Este plazo no podrá exceder los 5 días calendario a partir de la entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Esto no debe afectar la ejecución del contrato.

- Se aclara que, no se podrá iniciar el proceso de producción hasta que la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD verifique el cumplimiento de los Requisitos Generales de las muestras presentadas. Si se presentan retrasos en el inicio del proceso debido a incumplimientos en las muestras, ya sea por no cumplir con la entrega o por no cumplir con los Requisitos Generales, esto no podrá ser excusa para la entrega final del lote en las fechas pactadas en el contrato. El supervisor del contrato será responsable de iniciar los procesos administrativos a los que haya a lugar.

- Las muestras entregadas por el contratista al inicio del proceso y durante la producción solo podrán ser consideradas parte del lote si el contratista lo solicita previamente por escrito a DILOS y no existen diferencias entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, serán devueltas al contratista al finalizar el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un plazo no mayor a 30 días calendario, solicitándolo por escrito; de lo contrario, las muestras serán destruidas.

Modificaciones al Cronograma

- Si el Contratista requiere alguna modificación en el cronograma establecido, sin que esto afecte la fecha de entrega, deberá solicitarlo por escrito al supervisor con la justificación correspondiente y ser autorizado por el ordenador del gasto.

Visitas Extraordinarias

- La Subdirección de Calidad y el Supervisor del contrato tienen la potestad de realizar visitas extraordinarias a las instalaciones de la empresa y maquilas (satélites) registradas en el contrato.

Visitas de Seguimiento

- Se realizarán visitas de seguimiento de materia prima, 2%, 80% y 100% en las siguientes direcciones:

Empresa fabricante: **Calle 22 bis no. 43B-42**

- Si las instalaciones donde se realizará el seguimiento técnico están fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la planta y la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Si las instalaciones están dentro de Bogotá o en municipios aledaños, el contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD puedan realizar la verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.

- Para la visita de materia prima debe estar disponible la cantidad completa de esta, o esto debe ser acordado en la reunión de coordinación. Cualquier novedad debe ser informada al Supervisor del contrato y se deben ajustar las cantidades de Materia Prima a verificar según lo indica la GTMD-0004-Actualización Vigente.

- Para las visitas del 2%, 80% y 100% debe estar disponible la cantidad completa de producto terminado, debidamente empacado y rotulado para su evaluación técnica. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en el cronograma, la visita podrá ser

cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada, sin afectar la fecha de entrega final del lote.

- Se aclara que para las visitas de seguimiento del 2%, 80% y 100%, los elementos deben estar debidamente empacados y rotulados de acuerdo con el boletín SILOG 5. De no ser así, la visita será cancelada, generando INCUMPLIMIENTO a lo establecido en la presente acta.

- En caso de encontrarse novedades durante las visitas de seguimiento de Materia Prima, 2%, 80% y 100%, al momento de la Evaluación Técnica, se procederá según el procedimiento GTMD-0004 A4. La Subdirección Calidad informará al Supervisor del contrato sobre las novedades encontradas. Existen dos posibles escenarios:

 a. Las novedades del elemento pueden ser subsanadas, en cuyo caso el elemento será devuelto para que el contratista realice las correcciones necesarias.

 b. Si las novedades no pueden ser corregidas, el lote será rechazado y los elementos serán identificados para ser fabricados nuevamente.

Certificado de Conformidad e Informes de Laboratorio

- Los Certificados de Conformidad, los informes de laboratorios y las declaraciones de conformidad de primera parte deben ser entregados en físico, en sus versiones originales, y acompañados de una copia digital, como lo establece la GTMD-0004. Esta documentación debe ser remitida a la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto, cinco (5) días antes de la visita del 100%.

- Se recuerda al contratista que los ensayos a realizar deben estar acreditados por la ONAC y lo establecido en la guía técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa en su actualización vigente.

- Los costos derivados de la Evaluación de Conformidad del lote y laboratorios serán asumidos por el adjudicatario y deberán ser cancelados a la certificadora y al laboratorio acreditado.

Comunicación entre Contratista y Supervisor

- La comunicación debe ser exclusivamente entre el contratista y el supervisor para evitar desinformación o confusión respecto a los requerimientos de la entidad contratante.

Recepción de Lote

- Bajo ningún caso, el Centro de Distribución - ACED podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD, para evitar la entrega de elementos no evaluados por la entidad.

5. CONDICIONES DE EMPAQUE Y ROTULADO

ITEM	ELEMENTO	EMPAQUE Y ROTULADO
1	**PRESILLA AZUL DE GRADO GENERAL** **ET-FAC-085**	**Empaque Individual**. Las presillas deben empacarse de forma que no sufra deterioro en el trasporte y almacenamiento. Se deben empacar de forma individual por pares en bolsa trasparente de polietileno que permita observar su contenido y se conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. **El empaque colectivo.** debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento. **Rotulado.** Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 actualizado sobre la bolsa de polietileno. El rotulado colectivo de los bienes debe ser con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 actualizado.
2	**PALAS BORDADAS OFICIAL CABALLERO** **PALAS BORDADAS OFICIAL DAMA** **ET-FAC-046**	**Empaque individual** Las palas, deben empacarse por juegos en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado hasta su destino final. **El empaque colectivo** debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento **Rotulado**. Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 Actualizado. Las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 Actualizado.
3	**DISTINTIVO ESCUDO BORDADO PARA GORRA OFICIAL POMPON** **DISTINTIVO ESCUDO BORDADO PARA GORRA SUBOFICIAL POMPON** **ET-FAC-021-01**	**Empaque.** Los elementos, deben empacarse individualmente en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado hasta su destino final. **El empaque colectivo** debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento **Rotulado.** Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG Actualización vigente. Las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo al boletín SILOG Actualización vigente.
4	**DRAGONA PARA ESPADA** **ET-FAC-005**	**Empaque.** Los elementos, deben empacarse individualmente en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado hasta su destino final.

ITEM	ELEMENTO	EMPAQUE Y ROTULADO
		El empaque colectivo: debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento. **Rotulado.** Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 Actualizado. Las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 Actualizado
5	**ROMBO DE GALA CON ESCUDO** **ET-FAC-050**	**Empaque.** Los rombos, deben empacarse por juegos en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado hasta su destino final. **El empaque colectivo** debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento. **Rotulado.** Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 Actualizado. Las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 Actualizado
6	**DISTINTIVO DE ESPECIALIDAD TIPO GALA (ALA BORDADA)** **ET-FAC-023-01**	**Empaque.** Los distintivos, deben empacarse individualmente en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado hasta su destino final. El empaque colectivo debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento. **Rotulado.** Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 actualizado.
		Las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 actualizado
7	**ALAMAR DORADO** **ET-FAC-001**	Empaque. Los alamares, deben empacarse por juegos en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado hasta su destino final. **El empaque colectivo** debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento. **Rotulado.** Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 actualizado. Las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 actualizado.

8	**CORDONES DE MANDO AYUDANTE** **ET-FAC-020**	**Empaque Individual.** Cada cordón debe ir individualmente envuelto con papel de seda blanco dentro de bolsas plásticas con Recerrables Zipper **Empaque Colectivo**: Los cordones se deberán entregar en cajas de cartón de calibre 4.5mm, las dimensiones de la caja deben ser ancho 23 cm, alto 28 cm y profundidad 36 cm. La apertura de la caja debe ser por la parte superior de la misma
9	**TIRO ESPADA HILO DORADO FAC SEÑORES GENERALES** **ET-FAC-040**	**EMPAQUE.** El tiro espada hilo dorado de la Fuerza Aérea Colombiana, se debe empacar de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. El empaque se debe efectuar en forma individual en papel, en bolsa de polietileno en un número de 10 unidades en cajas de cartón debidamente selladas e identificadas.

ITEM	ELEMENTO	EMPAQUE Y ROTULADO
		ROTULADO. El empaque lleva una marquilla con el siguiente rotulado: • Nombre del contratista. • Año y/o número de contrato. • Instrucciones de cuidado El embalaje de cada caja en un rótulo frontal visible y con letra clara debe contener la siguiente información: • Nombre del fabricante. • Nombre del producto • Especificación técnica y cantidad. • Material utilizado en su elaboración. • País de origen. • Nombre del destinatario. • Fecha y número del contrato

Nota: El código QR para el empaque de los elementos, debe contener el nombre de cada elemento, el número del contrato con su respectiva vigencia, nombre del contratista, nombre del contratante, fecha y código SAP.

6. ENTREGA:

La entrega del lote se efectuará en el Área Centro de Distribución – ACED ubicado en el Comando Aéreo de Combate de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto Internacional el Dorado. La cual se deberá coordinar con 48 horas de anticipación al correo de la supervisora luisa.gomezma@fac.mil.co con la siguiente información:

- Nombre y apellidos, número de cedula y celular del conductor.
- Tipo de vehículo (público o particular), marca, placa, modelo y color del vehículo.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la hora de entrega es de 08:00 horas hasta las 12:00 horas durante la semana de Lunes a Viernes.

El contratista deberá tener en cuenta las dimensiones del vehículo para el ingreso a CATAM con el fin de que sea apto para transitar por el túnel de ingreso.

7. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el señor contratista va a realizar la solicitud de prorroga con fecha de entrega 20 de diciembre de 2024, por ahora se dejan las fechas de la primera entrega en firma y segunda entrega pendientes una vez se conforme el modificatorio.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
PRIMERA ENTREGA PARCIAL, Fecha: 22-11-2024		
Visita toma de materia prima	Contratista – Subdirección Calidad – Supervisión del Contrato	06-11-2024
Visita de seguimiento del 2%, requisitos generales, empaque y rotulado.	Contratista – Subdirección Calidad – Supervisión del Contrato.	18-11-2024
Entrega de certificado de conformidad y resultado de laboratorios de requisitos específicos de materia prima.	Contratista - Certificadora	15-11-2024
Visita de seguimiento del 100%, requisitos generales, empaque y rotulado.	Contratista – Subdirección Calidad – Supervisión del Contrato	21-11-2024
Primera entrega de los elementos.	Contratista – Supervisión del Contrato	22-11-2024
SEGUNDA ENTREGA TOTAL, Fecha: 20-12-2024		
Visita de seguimiento del 2%, requisitos generales, empaque y rotulado.	Contratista – Subdirección Calidad – Supervisión del Contrato.	09-12-2024
Visita de seguimiento del 80%, entrega de declaraciones de conformidad	Contratista - Certificadora	16-12-2024
Visita de seguimiento del 100%, requisitos generales, empaque y rotulado.	Contratista – Subdirección Calidad – Supervisión del Contrato	19-12-2024
Segunda entrega total de los elementos.	Contratista – Supervisión del Contrato	20-12-2024
Se comparte el boletín SILOG 5 como información soporte al empaque y rotulado.		

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	No Aplica.		
Fecha - Hora	No Aplica.	**Lugar**	No Aplica.

FIRMAS,

Por parte de la empresa contratista INDUSTRIAS ERREGE SAS

Señora **ROSA MARGARITA GARCÍA RODRÍGUEZ**
Representante Legal INDUSTRIAS ERREGE S.A.S

Por parte de la FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO**
Ordenador del Gasto y Director Logística de los Servicios

Mayor **JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO**
Subdirector de los Servicios

Teniente **LEIDY KATHERIN OCHOA MOSQUERA**
Subdirector de Calidad Encargada

Técnico Segundo **NORMA YANETH VILLAMIL PERDOMO**
Técnico Especialista Calidad Logística en Vida Útil

Técnico Tercero **GÓMEZ MANCHOLA LUISA FERNANDA**
Técnico Especialista en Apoyo Logístico y Supervisor principal del contrato.